



UNP



Informe de Ley

IV TRIMESTRE DE 2024 DE LA DIRECTIVA 001 DE 2020
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
(01 de octubre al 31 de diciembre de 2024)
(28 de enero de 2025)

GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

1. INTRODUCCIÓN

Se presentará el Informe Trimestral de la Directiva 001 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación la cual dicta *“lineamientos para la protección y el respeto de los derechos a la vida, la integridad y la seguridad de los ex combatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación política, social y/o económica en cumplimiento del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (acuerdo de paz).”*

2. MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*
- Decreto 648 de 2017 *" Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*
- Disposición Quinta, Sexta y Séptima de la Directiva 001 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación

3. OBJETIVO

Elaborar el reporte trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, en relación con el cumplimiento de las Disposiciones Quinta, Sexta y Séptima de la Directiva 001 de 2020 emitida por la Procuraduría General de la Nación.

4. ALCANCE

El alcance del presente informe abarca el cuarto trimestre del año 2024, comprendiendo el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre del mismo año, incluye la evaluación de las actividades realizadas durante este periodo, así como la verificación de los avances y resultados obtenidos en relación con las directrices mencionadas.

5. METODOLOGÍA

Este informe se enfocará en la recopilación, análisis y presentación de la información relevante, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Directiva 001 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación, específicamente en lo relacionado con las Disposiciones Quinta, Sexta y Séptima.

En este sentido, mediante las comunicaciones internas MEM25-00000027 y MEM25-00002167, se solicitó a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección la realización del seguimiento correspondiente a las disposiciones mencionadas.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

Como respuesta a dichas solicitudes, el área responsable emitió las respuestas pertinentes a través de las comunicaciones internas MEM25-00001001, fechada el 9 de enero de 2025 y recibida por esta Oficina de Control Interno el 10 de enero de 2025, así como MEM25-00004060, fechada el 23 de enero de 2025 y recibida por esta Oficina el 28 de enero de 2025.

6. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

En atención a las respuestas recibidas mediante las comunicaciones internas MEM25-00001001 y MEM25-00004060, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección se pronunció en los siguientes términos respecto a las Disposiciones Quinta, Sexta y Séptima de la Directiva 001 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación:

- **MEM25-00004060** del 23 de enero de 2025 suscrito por la Subdirectora de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, donde se informa lo siguiente para la Disposición Quinta:

“La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, en coordinación con todos los grupos operativos que la conforman, esto es, Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación de Riesgo y Recomendaciones- GRAERR, Grupo Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas- GISFM, Grupo Cuerpo de Seguridad y Protección- GCSP y Grupo de Automotores- GA, indica que se han venido implementado una serie de estrategias, con el fin de lograr una mayor eficiencia en la protección de los derechos fundamentales de los y las firmantes del Acuerdo de Paz que conforme al Artículo 2.4.1.4.1 del Decreto 299 de 2017, cumplen con las características para ser Población Objeto de este Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección.

Estrategias dentro de las que se destacan el fortalecimiento de los grupos de trabajo a través de la vinculación de más personal, el Plan de Descongestión implementado por el Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación de Riesgo y Recomendaciones- GRAERR, que durante la vigencia 2024 se concluyó al 100% y que inició en el 2023 como un conjunto de acciones para lograr atender las solicitudes de protección de la población objeto del Programa de Protección Especializada pendientes de gestionar desde la vigencia 2022, además de las reevaluaciones de nivel riesgo desarrolladas en cumplimiento de la Sentencia SU-020-2022 de la Corte Constitucional que no lograron ser atendidas durante la vigencia 2022.

Dicho Plan de Descongestión se desarrolló de manera simultánea con las solicitudes de protección allegadas en las vigencias 2023 y 2024, y mandatos realizados por la Sala de Seguimiento de la Sentencia SU-020-2022 a través de autos proferidos por la Corte Constitucional, así como autos proferidos por la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

El precitado Plan de Descongestión culminó el 30 de abril de 2024, una vez las evaluaciones y reevaluaciones de nivel de riesgo (Ordenes de Trabajo – OT's) surtieron las etapas de recolección de información, elaboración de contexto y control de calidad, y fueron remitidas a la instancia de Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP) para su respectiva valoración y decisión. Las ordenes de trabajo desarrolladas en el marco del Plan de Descongestión que concluyó en el 2024, se detallan a continuación:

PLAN DE DESCONGESTIÓN	
Órdenes de Trabajo vigencia 2022	519
Reevaluaciones Sentencia SU-020-2022	417
TOTAL	936

La culminación efectiva del Plan de Descongestión permitió enfocar los esfuerzos en el desarrollo de las evaluaciones y reevaluaciones de nivel de riesgo de la vigencia 2024, logrando así que, por primera vez la Subdirección Especializada este gestionando las solicitudes de protección durante la misma vigencia en la que son recibidas; así como el desarrollo de propuestas estratégicas, como el Índice Sintético de Medición del Riesgo y la transversalización de los enfoques diferenciales desde una perspectiva de interseccionalidad, frente a las cuales se proyecta, para el 2025, se entreguen algunos de los productos desarrollados por el grupo interno GRAERR.

Durante el periodo 2024, se han llevado a cabo jornadas de sensibilización dirigidas al personal administrativo y analistas de riesgo del GRAERR, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y crear conciencia sobre la responsabilidad relacionada con los tiempos de realización de evaluaciones y reevaluaciones de riesgo. Como resultado, la Subdirección Especializada ha disminuido los tiempos de desarrollo de los estudios técnicos del nivel de riesgo, a pesar del aumento progresivo de las solicitudes de protección y la situación de riesgo que enfrenta nuestra población objetivo, así:

VIGENCIA	PROMEDIO DÍAS HÁBILES	ÓRDENES DE TRABAJO PRESENTADAS A MTSP
2019	418	376
2020	271,3	614
2021	159,97	470
2022	213,84	1.178
2023	97,04	903
2024	58,73	1.131

*En este sentido, en el último trimestre del 2024, el Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación de Riesgo y Recomendaciones- GRAERR, adscrito a la SESP, ha logrado culminar todas las etapas de los estudios técnicos en un plazo aproximado **37.85** días hábiles, es decir, que las solicitudes allegadas en el 2024, en su gran mayoría, pudieron ser evacuadas en la misma anualidad.*

Adicionalmente, la Subdirección Especializada informa que en la actualidad hay una mayor eficiencia en la expedición de las Resoluciones que contienen las órdenes emitidas por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, así como también, en el proceso de notificación y ejecutoria de las mismas. Asimismo, a partir de un ejercicio de concertación y participación se construyó y adoptó el Plan Estratégico de Seguridad y Protección mediante la Resolución 0902 de 2024,

En iguales términos, el Grupo Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas-GISFM adscrito a la SESP, logró una mejora significativa en la implementación de las medidas de protección ordenadas por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, culminando el proceso en un término aproximado de **23** días calendario, lo que supuso una mejora del **40.35%** comparado con el mismo periodo del 2023, considerando que el término de implementación para ese momento era de 57 días calendario.

De otra parte, se tiene que la Mesa Técnica de Seguridad y Protección sesionó **7** veces en el último trimestre del 2024, valorando **50** evaluaciones de riesgo de colectivos, de los cuales, **25** representan nuevos beneficiarios del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección a los que se les asignaron medidas de protección, **11** a los que se les fortalecieron las medidas que ya tenían implementadas previamente y **14** mantienen las medidas de protección considerando que una vez realizada la evaluación de riesgo, se determinó que ellas son suficientes para sopesar su riesgo.”

- **MEM25-00001001** del 09 de enero de 2025, suscrito por la Subdirectora de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, donde se informa lo siguiente para la Disposición Sexta:

“(…) La información del presente informe corresponde al cuarto trimestre de la vigencia 2024 – Subdirección Especializada de Seguridad y Protección – Unidad Nacional de Protección.

1. Número de solicitudes recibidas correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2024

Resumen

AÑO	TRIMESTRE	MES	CANTIDADES
2024	Trim.4	oct	102
-		nov	138
-		dic	111
Total 2024			351
Total general			351

Fuente: Base de datos GRAERR 07/01/2025

Número de ordenes tramitadas correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2024

AÑO	TRIMESTRE	MES	CANTIDADES OT
2024	Trim.4	oct	82
-		nov	109
-		dic	100
Total 2024			291
Total general			291

Fuente: Base de datos GRAERR 07/01/2025

2. Número de solicitudes recibidas segregadas por Departamento, Municipio y Mes correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2024

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	oct	nov	dic	Total general
AMAZONAS	LETICIA	0	0	1	1
ANTIOQUIA	APARTADO	2	2	1	5
	DABEIBA	0	0	2	2
	ENVIGADO	0	0	2	2
	LA CEJA	0	1	0	1
	MEDELLIN	1	0	1	2
	MUTATA	1	0	1	2
	REMEDIOS	1	0	0	1
	SAN JUAN DE URABA	0	0	1	1
	TOLEDO	0	0	1	1
	URRAO	0	0	1	1
	YARUMAL	1	0	0	1
	YONDO	1	0	1	2
ARAUCA	ARAUCA	1	0	0	1
	ARAUQUITA	3	1	1	5
	PUERTO RONDON	0	1	0	1
	SARAVENA	1	0	0	1
	TAME	0	0	1	1
ATLANTICO	BARRANQUILLA	2	0	1	3
	SOLEDAD	0	0	1	1
BOGOTA	BOGOTA	6	6	7	19
BOLIVAR	CALAMAR	0	1	0	1
	CARTAGENA	0	0	1	1
	CORDOBA	1	0	0	1

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	oct	nov	dic	Total general
	<i>EL CARMEN DE BOLIVAR</i>	1	1	0	2
	<i>SANTA ROSA DEL SUR</i>	0	0	1	1
	<i>TURBANA</i>	0	0	1	1
BOYACA	<i>FLORESTA</i>	0	1	0	1
CAQUETA	<i>EL DONCELLO</i>	1	1	0	2
	<i>FLORENCIA</i>	2	1	0	3
	<i>LA MONTAÑITA</i>	0	3	1	4
	<i>PUERTO RICO</i>	0	1	0	1
	<i>SAN JOSE DEL FRAGUA</i>	0	1	0	1
	<i>SAN VICENTE DEL CAGUAN</i>	1	0	0	1
CASANARE	<i>HATO COROZAL</i>	0	0	2	2
	<i>PAZ DE ARIPORO</i>	0	0	1	1
	<i>SACAMA</i>	0	1	1	2
	<i>VILLANUEVA</i>	1	0	0	1
CAUCA	<i>BUENOS AIRES</i>	0	1	0	1
	<i>CAJIBIO</i>	0	5	0	5
	<i>CALDONO</i>	1	2	1	4
	<i>CALOTO</i>	1	1	0	2
	<i>CORINTO</i>	0	0	1	1
	<i>EL TAMBO</i>	0	2	0	2
	<i>INZA</i>	1	1	1	3
	<i>MIRANDA</i>	0	1	1	2
	<i>PATIA</i>	1	4	1	6
	<i>POPAYAN</i>	3	6	1	10
	<i>SANTANDER DE QUILICHAO</i>	1	1	4	6
	<i>SUCRE</i>	0	0	1	1
	<i>TORIBIO</i>	1	1	1	3
CESAR	<i>AGUACHICA</i>	1	1	0	2
	<i>AGUSTIN CODAZZI</i>	1	0	0	1
	<i>LA PAZ</i>	0	0	1	1
	<i>MANAURE BALCON DEL CESAR</i>	1	1	0	2
	<i>VALLEDUPAR</i>	1	0	0	1
CHOCO	<i>BAGADO</i>	0	0	1	1
	<i>QUIBDO</i>	3	0	1	4

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	oct	nov	dic	Total general
	RIOSUCIO	1	0	0	1
CORDOBA	MONTELIBANO	1	0	0	1
	MONTERIA	1	0	0	1
	ANOLAIMA	0	1	0	1
CUNDINAMARCA	GUADUAS	1	0	0	1
	LA MESA	0	1	0	1
	PASCA	0	0	1	1
	SIMIJACA	0	1	0	1
	SOACHA	0	1	1	2
	TIBACUY	0	1	0	1
	VENECIA	0	1	0	1
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	0	3	1	4
HUILA	AGRADO	0	0	1	1
	ALGECIRAS	1	0	3	4
	BARAYA	1	0	0	1
	COLOMBIA	1	0	0	1
	GARZON	1	0	0	1
	HOBO	0	0	1	1
	IQUIRA	0	1	0	1
	LA PLATA	0	2	0	2
	NEIVA	2	5	1	8
	PALERMO	0	0	1	1
	PITAL	1	0	0	1
	PITALITO	4	0	1	5
	RIVERA	0	1	1	2
	SAN AGUSTIN	1	0	0	1
	SUAZA	1	0	0	1
	TELLO	1	0	0	1
	TESALIA	0	0	1	1
	YAGUARA	0	1	0	1
LA GUAJIRA	FONSECA	1	2	2	5
MAGDALENA	FUNDACION	1	0	0	1
META	ACACIAS	0	1	1	2
	BARRANCA DE UPIA	1	0	0	1
	EL CASTILLO	1	0	1	2
	GRANADA	1	1	0	2

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	oct	nov	dic	Total general
	MESETAS	1	1	1	3
	VILLAVICENCIO	2	3	4	9
	VISTAHERMOSA	0	1	0	1
NARIÑO	BARBACOAS	1	0	0	1
	COLON	0	1	0	1
	PASTO	1	1	2	4
	RICAUARTE	1	0	0	1
	SAN ANDRES DE TUMACO	3	3	6	12
NO REPORTA	NO REPORTA	3	2	1	6
NORTE DE SANTANDER	CONVENCION	0	1	1	2
	CUCUTA	0	1	1	2
	EL TARRA	0	2	0	2
	LOS PATIOS	0	0	1	1
	OCAÑA	0	1	2	3
	SARDINATA	0	1	0	1
	TEORAMA	0	0	1	1
	TIBU	1	2	0	3
PUTUMAYO	MOCOA	0	0	1	1
	PUERTO ASIS	1	1	1	3
	PUERTO GUZMAN	1	1	0	2
RISARALDA	PUEBLO RICO	0	1	0	1
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	0	1	1	2
	BUCARAMANGA	1	2	3	6
	CARCASI	1	0	0	1
	CIMITARRA	1	0	1	2
	FLORIDABLANCA	0	1	0	1
	GIRON	0	1	0	1
	PIEDECUESTA	2	0	0	2
	RIONEGRO	0	1	0	1
SUCRE	CHALAN	0	1	0	1
	COROZAL	1	0	0	1
	LOS PALMITOS	1	0	0	1
	OVEJAS	0	0	1	1
	SINCELEJO	0	17	0	17
TOLIMA	ALVARADO	1	0	0	1
	CHAPARRAL	0	0	2	2

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	oct	nov	dic	Total general
	COYAIMA	1	0	0	1
	CUNDAY	0	0	1	1
	IBAGUE	1	4	2	7
	ICONONZO	1	2	4	7
	PLANADAS	2	1	4	7
	ROVIRA	0	1	1	2
VALLE DEL CAUCA	BUGALAGRANDE	0	0	1	1
	CALI	5	6	1	12
	CARTAGO	0	0	1	1
	DAGUA	0	2	0	2
	PALMIRA	0	0	2	2
	PRADERA	2	1	0	3
	TULUA	1	1	1	3
VICHADA	PUERTO CARREÑO	0	1	0	1
Total general		102	138	111	351

Fuente: Base de datos GRAERR 07/01/2025

Nota: El concepto “NO REPORTA” en la columna “DEPARTAMENTO” y “MUNICIPIO” se debe a que el solicitante, por su propia decisión no informa a la Unidad Nacional de Protección la ubicación por temas de seguridad. Si la persona continúa el proceso, posteriormente se identifica la ubicación con el fin de implementar las medidas que correspondan.

- **Número de solicitudes recibidas segregado por subpoblación mes a mes correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2024**

SUBPOBLACION	MES	CANTIDADES
FAMILIARES	oct	3
	nov	3
	dic	1
MILITANTES PARTIDO COMUNES	oct	6
	nov	7
	dic	11
NO APLICA	oct	17
	nov	24
	dic	5
REINCORPORADO (A)	oct	76
	nov	104

SUBPOBLACION	MES	CANTIDADES
	<i>dic</i>	94
Total general		351

Fuente: Base de datos GRAERR 07/01/2025

Nota: Los No aplica, corresponden a solicitudes que ingresaron a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, pero que fueron finalizadas por no ser población objeto del Decreto 299 de 2017.

3. Número de medidas de protección aprobadas correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2024

TRIMESTRE	MES	CANTIDAD RESOLUCIONES EXPEDIDAS
Trim.4	<i>oct</i>	210
	<i>nov</i>	234
	<i>dic</i>	175
Total Trim.4		619
Total general		619

Fuente: Base de datos MTSP 07/01/2025

- **Número de medidas de protección aprobadas por Departamento y Municipio correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2024**

SUBPOBLACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTIDAD RESOLUCIONES EXPEDIDAS
FAMILIARES	ANTIOQUIA	APARTADO	1
		YONDO	1
	ARAUCA	SARAVENA	1
		TAME	1
	ATLANTICO	BARRANQUILLA	1
	BOGOTA	BOGOTA	1
	CALDAS	RIOSUCIO	1
	CAQUETA	FLORENCIA	1
		PUERTO RICO	1
	CAUCA	JAMBALO	1
		SANTANDER DE QUILICHAO	1
	CESAR	VALLEDUPAR	1
	CHOCO	QUIBDO	1
	META	ACACIAS	1

SUBPOBLACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTIDAD RESOLUCIONES EXPEDIDAS
	NARIÑO	<i>RICAURTE</i>	1
		<i>SAN ANDRES DE TUMACO</i>	1
	SANTANDER	<i>BUCARAMANGA</i>	2
	TOLIMA	<i>IBAGUE</i>	1
		<i>PLANADAS</i>	1
	VALLE DEL CAUCA	<i>CALI</i>	3
		<i>TULUA</i>	1
MILITANTES PARTIDO COMUNES	ANTIOQUIA	<i>CAMPAMENTO</i>	1
		<i>CHIGORODO</i>	1
		<i>FRONTINO</i>	1
		<i>MEDELLIN</i>	3
		<i>MUTATA</i>	1
		<i>VIGIA DEL FUERTE</i>	1
	ARAUCA	<i>TAME</i>	1
	ATLANTICO	<i>BARRANQUILLA</i>	1
		<i>SANTA LUCIA</i>	1
		<i>SOLEDAD</i>	1
	BOGOTA	<i>BOGOTA</i>	9
	BOLIVAR	<i>EL CARMEN DE BOLIVAR</i>	1
	CALDAS	<i>MANIZALES</i>	1
	CAQUETA	<i>SAN VICENTE DEL CAGUAN</i>	1
	CAUCA	<i>CALDONO</i>	1
		<i>POPAYAN</i>	2
		<i>SANTANDER DE QUILICHAO</i>	1
	CESAR	<i>MANAURE BALCON DEL CESAR</i>	2
		<i>VALLEDUPAR</i>	1
	CHOCO	<i>MEDIO ATRATO</i>	1
		<i>QUIBDO</i>	5
	CUNDINAMARCA	<i>VIOTA</i>	1
	HUILA	<i>NEIVA</i>	3
	LA GUAJIRA	<i>FONSECA</i>	1
	MAGDALENA	<i>SANTA MARTA</i>	2

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

SUBPOBLACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTIDAD RESOLUCIONES EXPEDIDAS
	META	MESETAS	1
		VILLAVICENCIO	1
	NARIÑO	PASTO	2
		SAN ANDRES DE TUMACO	1
	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	1
		OCAÑA	1
	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	1
	RISARALDA	PEREIRA	1
	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	3
		BUCARAMANGA	1
		FLORIDABLANCA	1
	SUCRE	LOS PALMITOS	1
		OVEJAS	1
		SINCELEJO	1
	VALLE DEL CAUCA	BUGALAGRANDE	1
		CALI	3
		EL CERRITO	1
		JAMUNDI	1
		TULUA	1
NO APLICA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	1
	CAUCA	TIMBIQUI	1
	SANTANDER	BUCARAMANGA	1
REINCORPORADO (A)	ANTIOQUIA	ANORI	3
		APARTADO	2
		BELLO	2
		BRICEÑO	1
		DABEIBA	9
		ITAGUI	1
		ITUANGO	3
		MEDELLIN	16
		MUTATA	4
		SAN ANDRES DE CUERQUIA	1
		SEGOVIA	1
		TOLEDO	3

SUBPOBLACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTIDAD RESOLUCIONES EXPEDIDAS
	ARAUCA	YONDO	1
		ARAUCA	2
		ARAUQUITA	5
		TAME	1
	ATLANTICO	BARRANQUILLA	4
		GALAPA	2
		SOLEDAD	1
	BOGOTA	BOGOTA	35
	BOLIVAR	CANTAGALLO	2
		EL CARMEN DE BOLIVAR	1
		MAHATES	1
		SAN JACINTO	1
		SAN JUAN NEPOMUCENO	1
		SANTA ROSA DEL SUR	1
	CALDAS	BELALCAZAR	1
		RIOSUCIO	2
	CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA	1
		EL DONCELLO	2
		EL PAUJIL	2
		FLORENCIA	5
		LA MONTAÑITA	6
		MORELIA	1
		PUERTO RICO	1
		SAN JOSE DEL FRAGUA	1
		SAN VICENTE DEL CAGUAN	3
	CASANARE	AGUAZUL	1
		TAURAMENA	2
	CAUCA	ARGELIA	12
		BOLIVAR	1
		CALDONO	11
		CALOTO	2
		CORINTO	4
		EL TAMBO	2

<i>SUBPOBLACION</i>	<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>MUNICIPIO</i>	<i>CANTIDAD RESOLUCIONES EXPEDIDAS</i>
		GUAPI	1
		INZA	3
		JAMBALO	2
		MERCADERES	1
		MIRANDA	1
		MORALES	1
		PATIA	5
		POPAYAN	8
		SANTANDER DE QUILICHAO	15
		SILVIA	1
		SUAREZ	1
		SUCRE	1
		TIMBIO	1
		TIMBIQUI	1
		TORIBIO	2
	CESAR	MANAURE BALCON DEL CESAR	5
		PUEBLO BELLO	1
		VALLEDUPAR	1
	CHOCO	BAGADO	1
		CARMEN DEL DARIEN	1
		MEDIO ATRATO	1
		NUEVO BELEN DE BAJIRA	2
		QUIBDO	6
	CORDOBA	MONTERIA	1
		TIERRALTA	2
	CUNDINAMARCA	ARBELAEZ	1
		COGUA	1
		JUNIN	1
		LA CALERA	1
		PACHO	1
		PASCA	2
		SAN JUAN DE RIOSECO	1
		SILVANIA	1

<i>SUBPOBLACION</i>	<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>MUNICIPIO</i>	<i>CANTIDAD RESOLUCIONES EXPEDIDAS</i>
		SOACHA	11
		TOCANCIPA	1
		VIOTA	2
	GUAVIARE	CALAMAR	1
		SAN JOSE DEL GUAVIARE	13
	HUILA	ALGECIRAS	4
		ALTAMIRA	1
		GARZON	1
		HOBO	1
		IQUIRA	1
		ISNOS	1
		LA PLATA	1
		NEIVA	19
		PALERMO	1
		PITALITO	6
		RIVERA	1
		SAN AGUSTIN	3
		SANTA MARIA	1
	LA GUAJIRA	BARRANCAS	1
		FONSECA	4
		MAICAO	1
		RIOHACHA	1
	MAGDALENA	ZONA BANANERA	1
	META	ACACIAS	5
		CUMARAL	1
		GRANADA	5
		LA MACARENA	2
		MESETAS	7
		PUERTO CONCORDIA	2
		SAN JUAN DE ARAMA	3
		URIBE	3
		VILLAVICENCIO	16
	NARIÑO	BARBACOAS	1
		EL CHARCO	1
		IPIALES	1

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

SUBPOBLACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTIDAD RESOLUCIONES EXPEDIDAS
		PASTO	6
		RICAUORTE	3
		SAN ANDRES DE TUMACO	11
		SANTACRUZ	2
	NORTE DE SANTANDER	ABREGO	1
		CUCUTA	5
		DURANIA	2
		EL TARRA	1
		LOS PATIOS	3
		OCAÑA	3
		TIBU	5
	PUTUMAYO	MOCOA	3
		PUERTO ASIS	9
		PUERTO GUZMAN	2
		SAN FRANCISCO	1
		VALLE DEL GUAMUEZ	1
		VILLAGARZON	1
	QUINDIO	ARMENIA	1
		MONTENEGRO	1
	RISARALDA	PEREIRA	1
		PUEBLO RICO	1
		SANTA ROSA DE CABAL	3
	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	2
		BUCARAMANGA	6
		EL PEÑON	1
		GIRON	1
		OIBA	1
		PIEDECUESTA	1
		RIONEGRO	2
		SABANA DE TORRES	3
	SUCRE	CHALAN	3
		COLOSO	1
		LOS PALMITOS	1
		OVEJAS	2
		SINCELEJO	1

SUBPOBLACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTIDAD RESOLUCIONES EXPEDIDAS
	TOLIMA	ALVARADO	1
		ANZOATEGUI	1
		CAJAMARCA	1
		CHAPARRAL	1
		COYAIMA	2
		CUNDAY	1
		DOLORES	5
		IBAGUE	7
		ICONONZO	9
		MELGAR	1
		PALOCABILDO	1
		PLANADAS	6
		RIOBLANCO	1
		SANTA ISABEL	1
	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	1
		CALI	19
		DAGUA	3
		EL CERRITO	1
		FLORIDA	2
		PALMIRA	2
		PRADERA	2
		TULUA	1
		YOTOCO	1
	VAUPES	MITU	1
Total general			619

Fuente: Base de datos MTSP 07/01/2025

Nota: El concepto “NO APLICA” en la subpoblación se define como inactivaciones que se les abrió una Orden de Trabajo (OT) y en Mesa Técnica de Seguridad y Protección se toma la decisión de inactivación por concepto de no ser población objeto.

4. Número de medidas de protección implementadas correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2024

- **Totales por tipo de medida implementada correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2024**

AÑO	TRIMESTRE	MES	PDP	VBIV	VBIII	VC	CH	MC	BA	CA	TOTAL MEDIDAS IMPLEMENTADAS
2024	Trim.4	oct	70	1	12	17	89	56	3	93	341
		nov	81	1	15	13	94	75	2	51	332
		dic	160	0	24	13	113	96	6	47	459
Total general			311	2	51	43	296	227	11	191	1132

Fuente: Base de datos GISFM 07/01/2025

Nota las siglas que se muestran en la tabla anterior se determinan de la siguiente manera:
PDP (Personas de Protección) **VBIV**: (Vehículo Blindado Tipo IV) **VBIII**: (Vehículo Blindado Tipo III) **VC**: (Vehículo Convencional) **CH**: (Chaleco) **MC**: (Medio de comunicación) **BA**: (Botón de apoyo) **CA**: (Curso de autoprotección).

- **Medidas de protección implementadas por Municipio y Departamento correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2024**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL MEDIDAS IMPLEMENTADAS
ANTIOQUIA	CHIGORODO	2
	DABEIBA	8
	FRONTINO	2
	ITUANGO	48
	MEDELLIN	39
	MUTATA	4
	TOLEDO	2
	VIGIA DEL FUERTE	12
ARAUCA	ARAUQUITA	2
	TAME	13
ATLANTICO	BARRANQUILLA	19
	SOLEDAD	3
BOGOTA	BOGOTA	102
BOLIVAR	MAHATES	16
	SAN JUAN NEPOMUCENO	1
	SANTA ROSA DEL SUR	2
	TURBANA	1
CALDAS	ANSERMA	5
	MANIZALES	16
	MARQUETALIA	1
	RIOSUCIO	7

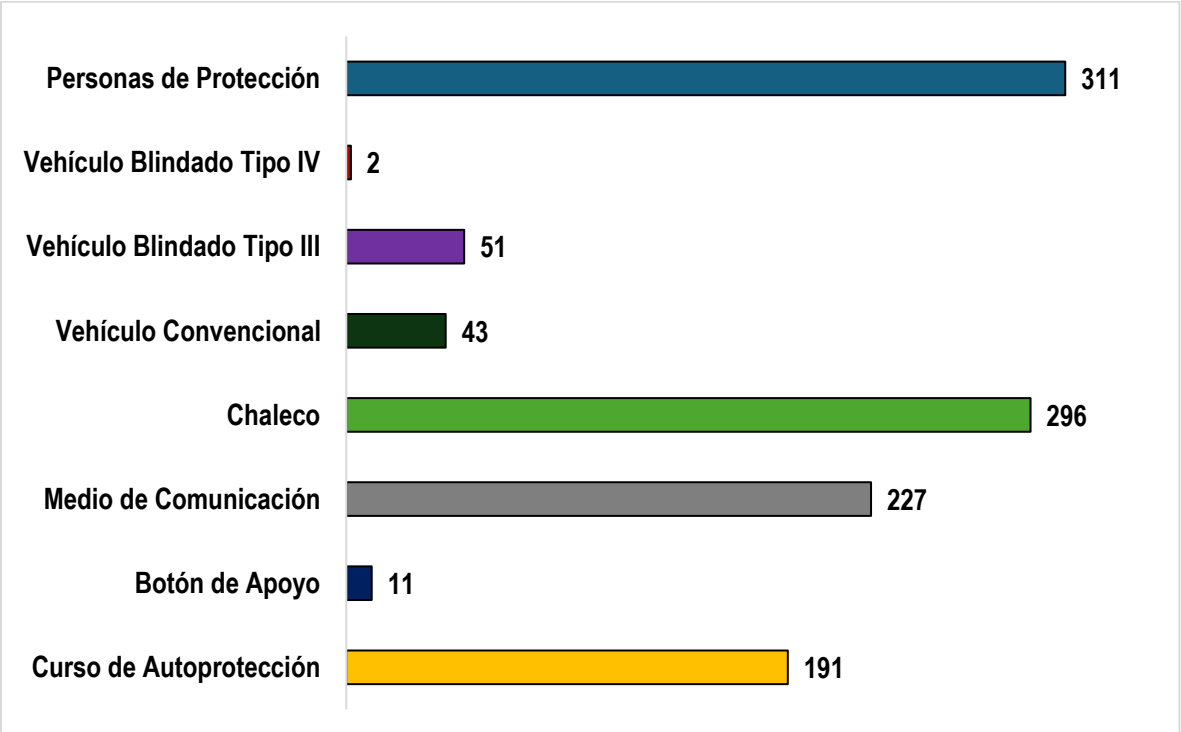
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL MEDIDAS IMPLEMENTADAS
CAQUETA	EL DONCELLO	23
	FLORENCIA	20
	LA MONTAÑITA	4
	SAN VICENTE DEL CAGUAN	20
CASANARE	TAURAMENA	2
	YOPAL	2
CAUCA	ARGELIA	10
	BUENOS AIRES	1
	CALDONO	16
	CALOTO	6
	CORINTO	10
	GUAPI	2
	INZA	17
	JAMBALO	16
	MIRANDA	3
	MORALES	3
	PATIA	13
	POPAYAN	50
	SANTANDER DE QUILICHAO	25
	TORIBIO	2
CESAR	AGUSTIN CODAZZI	3
	MANAURE BALCON DEL CESAR	4
	PUEBLO BELLO	1
	RIO DE ORO	3
	VALLEDUPAR	11
CHOCO	CARMEN DEL DARIEN	18
CORDOBA	TIERRALTA	5
CUNDINAMARCA	CHIA	3
	GACHETA	2
	LA CALERA	4
	PACHO	0
	PASCA	3
	PUERTO SALGAR	13
	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	3
	SOACHA	9

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL MEDIDAS IMPLEMENTADAS
	TIBACUY	1
	UNE	1
	VILLETÁ	3
	VIOTA	4
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	36
HUILA	GARZON	3
	IQUIRA	4
	NEIVA	45
	PALERMO	2
	RIVERA	6
	SAN AGUSTIN	6
	YAGUARA	4
LA GUAJIRA	FONSECA	36
	URUMITA	5
META	ACACIAS	4
	CUMARAL	1
	EL CASTILLO	2
	GRANADA	0
	MESETAS	5
	SAN JUAN DE ARAMA	1
	URIBE	7
	VILLAVICENCIO	9
	VISTAHERMOSA	3
NARIÑO	CUMBAL	0
	IPIALES	2
	PASTO	0
	RICAUARTE	5
	SAN ANDRES DE TUMACO	14
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	4
	EL TARRA	4
	HACARÍ	1
	LOS PATIOS	3
	OCAÑA	1
	SARDINATA	1
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	20
	PUERTO GUZMAN	5

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL MEDIDAS IMPLEMENTADAS
QUINDIO	CALARCA	2
RISARALDA	QUINCHIA	1
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	5
	BUCARAMANGA	23
	CIMITARRA	4
	FLORIDABLANCA	2
	GIRON	21
	PIEDRECUESTA	10
	RIONEGRO	7
SUCRE	CHALAN	2
	COLOSO	5
	LOS PALMITOS	27
	OVEJAS	2
	SINCELEJO	3
TOLIMA	COYAIMA	8
	ICONONZO	13
	MELGAR	2
	PLANADAS	21
	PURIFICACION	2
	RIOBLANCO	2
VALLE DEL CAUCA	ANDALUCIA	2
	CALI	69
	CANDELARIA	8
	JAMUNDI	3
	PALMIRA	0
	RESTREPO	2
	SEVILLA	6
Total general		1132

Fuente: Base de datos GISFM 07/01/2025 (...)"

La información anterior se resume en la siguiente gráfica:



Fuente: elaboración propia OCI teniendo presente los datos suministrados por la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

- **MEM25-00004060** del 23 de enero de 2025 suscrito por la Subdirectora de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, donde se informa lo siguiente para la Disposición Séptima:

*“La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, en coordinación con todos los grupos operativos que la conforman, esto es, Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación de Riesgo y Recomendaciones- GRAERR, Grupo Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas- GISFM, Grupo Cuerpo de Seguridad y Protección- GCSP y Grupo de Automotores- GA, indica que dentro de los logros significativos en cuanto a la protección diferenciada que atiendan los riesgos particulares que enfrentan las mujeres se tiene la creación de la Subcomisión de Género, que viene articulando la discusión respecto a las garantías y protección para las mujeres beneficiarias y trabajadoras de la Subdirección Especializada y que son Población Objeto del Decreto 299 de 2017, así como también, la implementación de medidas con enfoque territorial y étnico que se logró en el año 2024 en los departamentos de Sucre y Chocó, aunado a que la Mesa Técnica de Seguridad y Protección abordó en el último trimestre del mismo año **65** casos de mujeres, de los cuales, **25** corresponden a nuevas implementaciones, **8** a mejoras de sus medidas y **32** las mantienen considerando que una vez realizada la evaluación de riesgo, se determinó que ellas son suficientes para sopesar su riesgo.*

De lo anterior, se concluye que esta Subdirección Especializada siempre ha tenido un fuerte compromiso con los derechos de las mujeres que hacen parte de la Población Objeto y en el marco del mejoramiento continuo, se realizan las actualizaciones y mejoras recomendadas por los diferentes Entes, así como también, las modificaciones a que haya lugar de los demás instrumentos documentales que hacen parte de la SESP.

En estos términos, se da cumplimiento a su solicitud de insumos, reiterando nuestra entera disposición para atender cualquier requerimiento adicional con el fin de acatar en el ámbito de nuestras competencias legales la totalidad las órdenes impartidas por parte de las autoridades judiciales, esperando de haber suplido la información requerida.”

7. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

En atención a la información presentada, la Oficina de Control Interno remite el reporte trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, en relación con el cumplimiento de las Disposiciones Quinta, Sexta y Séptima de la Directiva 001 de 2020 emitida por la Procuraduría General de la Nación.

El reporte refleja de manera detallada las gestiones y acciones emprendidas por la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección para asegurar el cumplimiento de las disposiciones mencionadas durante el periodo evaluado. A través de la recopilación y análisis de la información pertinente, se evidencian los esfuerzos realizados en la implementación de las directrices establecidas, así como los resultados obtenidos.

De esta manera, se garantiza la transparencia y la adecuada ejecución de las disposiciones, destacando el compromiso de la Subdirección con el cumplimiento normativo y el fortalecimiento de los procesos de control interno.

ORIGINAL FIRMADO

LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO

Jefe Oficina de Control Interno (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Julio Cesar Calderón Rodríguez / Fabian Alexander Hernández Castellanos		28/01/2025
Revisó	Lizeth Nathalia Rojas Forero		
Aprobó	Lizeth Nathalia Rojas Forero		
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			